



RESOLUCION No. CSJSUR24-727

23 de octubre de 2024

“Por medio de la cual se actualiza una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SUCRE

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial de las que le confieren los artículos 256.1 de la Carta Política, 101.1 y 174 de la Ley 270 de 1991, Estatutaria de la Administración de Justicia y en el Acuerdo 724 del 15 de febrero del 2000, del Consejo Superior de la Judicatura, y de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria de fecha 11 de octubre de 2024 y

CONSIDERANDO

Que el doctor Hilario José Álvarez Medina, identificado con cedula de ciudadanía No. 92.540.840, figura inscrito en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial en el cargo de secretario Nominado del Juzgado Promiscuo Municipal de los Palmitos, en virtud de la Resolución CSJSUR22-339 del 18 de agosto de 2022 emanada por el Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre.

Que con oficio CSJSUOP24-232 de 03 de abril de 2024, este Consejo remitió concepto emitido por esta Corporación mediante Oficio CSJSUOP24-231 del 01 de abril de la presente anualidad, concepto favorable al doctor Hilario José Álvarez Medina, Oficio CSJSUOP24-335 del 20 de mayo de la presente anualidad traslado presentado para proveer el cargo de secretario Nominado del Juzgado 008 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Sincelejo.

Que conforme a lo anterior mediante Resolución No. 05 del 17 de abril de 2024, la Juez 008 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Sincelejo, realizo el nombramiento en propiedad en el cargo de secretario Nominado, al doctor Hilario José Álvarez Medina.

Que el empleado, tomó debida posesión del cargo antes mencionado el día 24 de junio de 2024.

Que toda novedad administrativa que incida en la información de un funcionario o empleado inscrito en Carrera Judicial debe ser anotada en el Registro Nacional de Escalafón y en el Archivo Seccional de Escalafón de Carrera Judicial.

Que corresponde al Consejo Superior de la Judicatura o Consejos Seccionales, según el caso y de acuerdo a la Ley, administrar la carrera judicial mediante la elaboración de los actos administrativos de inclusión, exclusión o actualización en el Registro Seccional de Escalafón.

Que, por tanto, es procedente realizar la actualización de la inscripción del doctor Hilario José Álvarez Medina en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y Archivo

Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial, pues se acreditaron los requisitos exigidos en la norma citada

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional de la Judicatura de Sucre,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Actualizar en el Registro Nacional de Escalafón, y Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial, la inscripción del doctor Hilario José Álvarez Medina, identificado con la C.C No. 92.540.840, en el cargo de Secretario Nominado del Juzgado 008 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Sincelejo.

ARTÍCULO 2°: Envíese copia de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura para que realice las anotaciones que estime pertinentes en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

ARTÍCULO 3°: Realícese la anotación correspondiente en el Archivo Seccional de Escalafón.

ARTÍCULO 4°: Comunicar la presente actuación administrativa a la interesada al correo electrónico halvarem@cendoj.ramajudicial.gov.co de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 del Código de Procedimiento Administración y de lo Contencioso Administrativa, al respectivo nominador al correo j08pmpalcsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co y a la Oficina de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Sincelejo al correo presocsinc@cendoj.ramajudicial.gov.co, a efectos de realizar el registro correspondiente en la hoja de vida del servidor.

ARTÍCULO 5°: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo a los once (11) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024)



ROZANA BEATRIZ ABELLO ALBINO
Presidente

RBAA/FEPM/fmg